

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, DE FECHA 22/02/2023 , POR LA QUE SE DISPONE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS LABORALES EN LAS PLAZAS QUE SE RELACIONAN COMO ANEXO, CORRESPONDIENTES AL CONCURSO 2022/D/LDF/MDF/10 , PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE CONTRATADO INDEFINIDO EN RÉGIMEN LABORAL, EN LA FIGURA DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR BÁSICO, CORRESPONDIENTES A LA TASA DE REPOSICIÓN DE PROFESORADO CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 19.UNO.3 DE LA LEY 11/2020, DE 30 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2021.

Vistas las propuestas de provisión de las plazas convocadas en el concurso núm.: 2022/D/LDF/MDF/10 , convocado por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 09/09/2022 , efectuadas por las correspondientes Comisiones de Selección,

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 8 del Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de Personal Docente e Investigador, y de conformidad con lo dispuesto en la base 12 de la convocatoria, dispone la suscripción de los correspondientes contratos laborales que figuran en la relación anexa, a favor de las personas que en la misma se indican.

Los aspirantes que hayan resultado propuestos dispondrán de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de este Rectorado por la que se aprueban las propuestas elevadas por las distintas Comisiones de Selección en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca, para la formalización del correspondiente contrato laboral.

Quienes dentro del referido plazo no procedan a la formalización de su contrato laboral habrán decaído a todos los efectos de su derecho a desempeñar las plazas para las que fueron seleccionados.

**Salamanca, a fecha de firma electrónica**

EL RECTOR MAGNIFICO

(P.D. BOCyL de 14 de febrero de 2022)

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO,

*(firmado electrónicamente)*



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DIEZ MARTIN DAVID	22-02-2023 09:16:59

**A N E X O**

**Convocatoria 2022/L/LDF/MDF/10**

CÓDIGO PLAZA	ASPIRANTE PROPUESTO	CATEGORÍA DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO
G085/DD8504	Sendín Mateos, José Antonio	Profesor Contratado Doctor	Hª. del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política	Filosofía del Derecho	Facultad de Derecho

**Salamanca, a fecha de firma electrónica**

EL RECTOR MAGNÍFICO  
(P.D. BOCYL de 14 de febrero de 2022)  
EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO,  
*(firmado electrónicamente)*

FIRMADO POR

DIEZ MARTIN DAVID

FECHA FIRMA

22-02-2023 09:16:59

